



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de declaración, **52895, CD-DB**, de las diputadas Martorano, Arena, Porcelli, De Ponti, y los diputados Perotti y Rabbia, por el cual esta cámara declara su preocupación por el proyecto de ley nacional denominado bases y punto de partida para la libertad de los argentinos, enviado al Congreso Nacional el 28 de diciembre de 2023, especialmente en lo vinculado a la modificación de 8 artículos y la derogación de otros 10, de la actual Ley N.º 26093 (biocombustibles) y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA:**

su preocupación por el Proyecto de Ley Nacional denominado: "Bases y puntos de partida para la Libertad de los Argentinos", enviado al honorable Congreso de la Nación el 28 de diciembre de 2023, especialmente en lo vinculado a la modificación de 8 artículos y la derogación de otros 10 artículos, de la Ley N°26093 "Régimen de regulación y Promoción para la Producción y uso sustentable de biocombustibles", instando al Gobierno de la provincia profundizar los canales de dialogo con el Gobierno Nacional dada la importancia que representa este sector en nuestra provincia.

**Sala de la Comisión, 07 de febrero de 2024.**

**Cattalini – Calaianov – Porfiri – Argañaraz.**